



ELECCIONES A REPRESENTANTES DEL SECTOR D5 (estudiantes) EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas para las elecciones a celebrar el próximo día 30 de marzo, y comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, la Junta Electoral del Departamento procede a constatar que no se han presentado candidaturas a estas elecciones para la renovación de la representación de los estudiantes (Sector D5) en el Consejo de Departamento.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 18.3 del Reglamento del Departamento, en el art. 19.2 del Reglamento Marco de Departamentos de la Universidad de Zaragoza, y en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la Junta Electoral del Departamento

1.º - Entiende que, ante la ausencia de candidaturas del sector D5, no procede realizar actuación adicional alguna; y en consecuencia

2.º - Acuerda dar por finalizado provisionalmente el presente proceso electoral.

Igualmente se acuerda que del contenido de este acuerdo se dé traslado individual y a los efectos oportunos a los representantes salientes de los estudiantes en el Consejo del Departamento. De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.2.d) del Reglamento del Departamento, los representantes salientes perderán su condición de miembros del Consejo por finalización de su mandato, que se producirá en el momento en que hayan sido proclamados los nuevos miembros del Consejo del Departamento; es decir, en este caso, desde el momento en que la presente resolución sea definitiva. Dichos puestos de representantes de estudiantes en el Consejo quedarán vacantes hasta la celebración del próximo proceso electoral.

El plazo para la impugnación de la presente proclamación provisional, ante esta Junta electoral, finalizará a las 13:00 horas del día 22 de marzo de 2023.

En Zaragoza, a 16 de marzo de 2022.

La Presidenta de la Junta Electoral,

Fdo. M.ª Cristina Bueno Maluenda

* Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por M.ª Cristina Bueno Maluenda, Directora del Departamento de Derecho de la Empresa de la Universidad de Zaragoza

Pedro Cerbuna, 12 / 50009 Zaragoza
Tels. 976 761 378 / 976 761 501
sed4003@unizar.es

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5d064bb387f5476ceea76ad052343e7d>

CSV: 5d064bb387f5476ceea76ad052343e7d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA CRISTINA BUENO MALUENDA	Presidenta de la Junta Electoral del Departamento	16/03/2023 15:02:00	